

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UN PUESTO DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ADMINISTRATIVO-A, DE LA PLANTILLA DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (SCAYLE) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE I+D+I EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN CUÁNTICA DEL COMPONENTE 17 DE LOS PLANES COMPLEMENTARIOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, DONOMINADO “REFORMA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (PROYECTO Q-CAYLE).

La FUNDACION CENTRO DE SUPERCOMPUTACION DE CASTILLA Y LEON (en adelante SCAYLE) es una entidad sin ánimo de lucro constituida por la Junta de Castilla y León y la Universidad de León el día 11 de enero de 2008, según consta en la correspondiente escritura pública. Por Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Gerencia Regional de Justicia, de la Consejería de Interior y Justicia se acordó la inscripción de SCAYLE en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Castilla y León, fecha a partir de la cual goza de personalidad jurídica y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la mejora de las tareas de investigación en las Universidades, los centros de I+D y las empresas de Castilla y León, promoviendo acciones de innovación en el mundo de la sociedad de la información, el área del cálculo intensivo, las comunicaciones y los servicios avanzados, contribuyendo mediante el perfeccionamiento tecnológico al desarrollo económico de la Comunidad y a la mejora de la competitividad de las empresas.

BASES REGULADORAS

1.- DETALLE DE LA CONVOCATORIA

Las presentes bases tienen por objeto regular el procedimiento de selección para la cobertura, con carácter temporal, de una plaza vacante del Grupo II, Administrativos- Asistentes de Dirección (Área 1, Grupo C, Nivel I) en SCAYLE, de acuerdo al XVII Convenio Colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública asociado al desarrollo del proyecto Q-Cayle, asociado al Plan Complementario en Comunicaciones Cuánticas en el que SCAYLE participa como coordinador administrativo.

El procedimiento se ajusta a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. SCAYLE pertenece al sector público de Castilla y León. En materia de selección de personal, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, obliga a las Fundaciones Públicas, según lo dispuesto en su disposición adicional primera, y en su artículo 55, a establecer procedimientos de selección de personal que garanticen, además de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, los siguientes:

- a) publicidad de las convocatorias y sus bases; b) transparencia; c) imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección; d) independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección; e) adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar; f) agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos selectivos.

2.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se publicará en la página web de la SCAYLE, <http://www.scayle.es/>

Se informará a las Oficinas del Servicio de Empleo de Castilla y León y/o a otros organismos y/o entidades que garanticen publicidad suficiente de la convocatoria.

3.- LUGAR DE REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en la sede de SCAYLE, Edif. CRAI-TIC, Campus de Vegazana, S/N – Universidad de León, pudiendo realizarse las entrevistas a través de videoconferencia.

4.- ÓRGANO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se llevará a cabo por parte de la Comisión de integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Álvaro Fernández González. Director Administrativo-Financiero.

Secretario: D. José Manuel Martínez García, Coordinador de Sistemas.

Vocal: Dña. María Virtudes López López. Coordinador de Aplicaciones.

5.- PERFIL

- Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

Las tareas a desarrollar por el perfil solicitado son las siguientes:

- Apoyo administrativo en la gestión general del proyecto.
- Soporte de gestión documental, registros y archivos.
- Control de cumplimiento administrativo de los socios del proyecto.
- Gestión contable asociada a los ingresos y gastos del proyecto, así como análisis de cumplimiento en esta materia por parte de los socios del proyecto.
- Control de cumplimiento en relación a los requisitos de gestión y control del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Analizar el cumplimiento del principio de “no causar daño significativo” (DNSH) tanto por parte de SCAYLE como del resto de socios.
- Revisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad e información relativas a la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

5.1.- Requisitos:

- Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en

inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente. En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho comunitario

- Acreditar el nivel de inglés requerido (B1), según lo establecido en la siguiente tabla:

Entidad	Nivel					
	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Escuela Oficial de Idiomas	A1	A2	Cert. Nivel intermedio (2-3º)	Certificado nivel avanzado (5º)	C1	C2
ACLES			B1 CERT.	B2 CERT.		
BULATS		20-39	40-59	60-74	75-89	90-100
UNICERT		BASIS	LEVEL 1	LEVEL 2	LEVEL 3	
University of Cambridge		KET	PET	FCE	CAE	CPE
TOEFL: TOEIC/Paper/Computer/Internet			550/450/133/45	785/500/173/61	945/550/213/80	990/600/250/100
IELTS			4.0/5.0	5.5/6.5	7.0/8.0	8.5 +
Trinity ESOL Examination	GESE 2	GESE 3-4 / ISE 0	GESE 5-6 / ISE I	GESE 7-9 / ISE II	GESE 10-11 / ISE III	GESE 12 / ISE IV
(IGCSE/O level English			O LEVEL / ICE	C	B	A

Estos requisitos deberán poseerse y acreditarse documentalmente de forma obligatoria, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y serán condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.

5.2.- Condiciones laborales

- Las relaciones laborales de SCAYLE están regidas por el XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública.

- El salario bruto anual es de 20.896,44 €. Los incrementos salariales serán los que apruebe cada año la Junta de Castilla y León para los empleados del sector público.

- La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024.

6.- SOLICITUDES

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán enviar por correo electrónico a la dirección: empleo@scayle.es la siguiente información:

-En el Asunto deberá figurar en el siguiente orden: número de documento de identidad (DNI, NIF, pasaporte) y Referencia: QCAYLE. Ejemplo: 012345678-X Referencia: QCAYLE.

-Los siguientes 5 archivos, según lo establecido en las bases de la Convocatoria, a los que se nombrará de forma consecutiva como se indica (DOC1, DOC2, etc.):

- 1) DOC1: Solicitud firmada de admisión a proceso selectivo (según el Anexo I de esta convocatoria).
- 2) DOC2: Declaración expresa responsable firmada (según el Anexo II de las Bases).
- 3) DOC3: Copia escaneada de los documentos que acrediten la identidad.
- 4) DOC4: Copia escaneada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria (apartado 5.1).
- 5) DOC5: Documentación escaneada necesaria para la justificación de los méritos alegados.

Los méritos alegados por los aspirantes y no justificados documentalmente no serán tenidos en cuenta.

SCAYLE enviará un correo de respuesta indicando la recepción de la documentación enviada.

7. PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección consistirá en valoración de méritos y en una prueba La valoración de méritos y en una prueba práctica según el detalle de la siguiente tabla:

TIPO DE MÉRITO Y CAPACIDAD A EVALUAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a) Experiencia con base al baremo indicado	12
b) Cursos y formación complementaria.	3
c) Prueba práctica.	3
c) Conocimiento del idioma inglés	2
d) Entrevista personal	10
TOTAL	30

La Comisión de Selección valorará los méritos aportados de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Experiencia:

Experiencia profesional: máximo 12 puntos

1.1.- Por tiempo trabajado **en los 15 últimos años** en puestos relacionados con áreas administrativas y/o de gestión: máximo 10 puntos.

La valoración del tiempo trabajado, se hará en función del tipo de entidad en la que haya prestado servicios, considerando una puntuación por año de servicio acorde al siguiente baremo:

	Entidades Públicas (Administraciones, Universidades, Fundaciones y Empresas Públicas)	Entidades privadas
Entidades relacionadas con Universidad, Tecnología e I+D+i	2 puntos/año	1 punto/año
Entidades no relacionadas con Universidad, Tecnología e I+D+i	0,5 puntos/año	0,25 puntos/año

1.2.- Por tiempo trabajado en otros puestos en un plazo de más de 15 años en cualquier Administración pública, fundación pública o empresa pública: máximo 2 puntos.

b) Cursos y formación complementaria:

Por participación en cursos de formación, máximo 3 puntos, con el siguiente baremo:

Tipo de curso	Puntos por curso
Relacionados con TIC, el I+D+i o la gestión empresarial (nóminas, contabilidad, etc.)	0,3
Otro tipos de cursos	0,1

c) Prueba práctica:

La prueba práctica consistirá en realizar supuestos de contabilidad y gestión en el software de trabajo de SCAYLE. La puntuación máxima será de 3 puntos

d) Conocimiento de idioma inglés acreditado por alguna de las entidades indicadas en el apartado de requisitos (máximo 2 puntos):

- B2: 1 punto.
- Niveles superiores al B2: 2 puntos.

e) La entrevista de selección se realizará mediante una serie de preguntas que se dirigirán a determinar la valía de la persona candidata en términos de su competencia personal y de su adecuación para el desempeño del puesto, valorándose hasta un máximo de 10 puntos. Algunas de las fases de la entrevista podrán realizarse en inglés. La distribución de la puntuación relativa a esta entrevista se centrará en las siguientes cuestiones clave:

Rasgo a valorar	Muy bien	Bien	Regular	No puntúa
Habilidades comunicativas y escucha activa	2	1,2	0,4	0
Actitud percibida para el puesto (motivación y disposición para trabajar en equipo)	2	1,2	0,4	0
Aptitud percibida para el puesto (capacidad de organización)	2	1,2	0,4	0
Criterio propio para actuar oportunamente y distinguir prioridades	2	1,2	0,4	0
Personalidad equilibrada, activa y con espíritu de superación	2	1,2	0,4	0

Sólo se valorarán los méritos debidamente acreditados a juicio de la comisión de selección. Sólo los candidatos que superen el proceso selectivo deberán aportar los documentos originales, para comprobación de su autenticidad y exactitud, con anulación de sus actuaciones en caso de falsedad, y restantes acciones que procedan.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 7 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas, publicándose la lista provisional de admitidos el mismo día en la web de SCAYLE: www.scayle.es/empleo. Se aceptarán alegaciones a dicha lista hasta el día 9 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas.

A la vista de las alegaciones se publicará la lista definitiva y la fecha de las entrevistas personales en la misma web. La fecha inicialmente prevista para las entrevistas y/o exámenes es el día 13 de diciembre de 2022 (sujeta a posibles cambios que se indicarían con antelación). La fecha y hora definitivas de la entrevista y/o examen, además de publicarse en la web anteriormente citada, se comunicará a los solicitantes a la misma dirección de correo desde la que se remitió la solicitud la información informando. Finalizadas las entrevistas se publicará el listado provisional con las puntuaciones obtenidas y se abrirá un plazo de alegaciones. Finalizado el plazo se publicará el listado definitivo.

8. RESOLUCIÓN

La adjudicación de las plazas se publicará en la dirección señalada en el apdo. anterior, así como los aspirantes que hayan quedado en reserva, lo que constituirá una Bolsa de trabajo a efectos de cubrir posibles bajas sin necesidad de celebrar un nuevo proceso selectivo.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

El envío del *Currículum Vitae* de los candidatos a la Convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.

En León, a fecha de la firma electrónica

Firmado – Vicente Matellán Olivera
Director General

Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Componente 17: “Reforma Institucional y Fortalecimiento de las Capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Plan Complementario de I+D+I en el área de Comunicación Cuántica

Financia: Unión Europea -Next Generation EU- Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:
2.259.684 €

Fondos de la Comunidad de Castilla y León: 1.240.316 €

Beneficiario: Agrupación de entidades, conforme el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para el desarrollo del Programa de I+D+I en el área de Comunicación Cuántica en Castilla y León

Entidad representante y coordinadora: Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE)

ANEXO I - MODELO DE INSTANCIA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PROCESO SELECTIVO Q-CAYLE ADMINISTRATIVO

1.- DATOS PERSONALES

6. DNI	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Nombre
10. Fecha nacimiento Día Mes Año 	11. Teléfono	12. Domicilio: Calle o plaza y número	
13. Localidad	14. Provincia	15. Código Postal	16. Correo electrónico:

2. DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (detalle de documentos obligatorios a aportar para el cumplimiento de requisitos mínimos, según el apartado 2 y resto de documentos para baremar los méritos alegados)

(Añada cuantas líneas sean necesarias)

3. OBSERVACIONES

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Consiento el tratamiento de mis datos personales, y soy informado de que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos) los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por [la Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León] con la finalidad de desarrollar el proceso de selectivo para cubrir la plaza convocada.

Sus datos personales no serán cedidos a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad con la que se han recabado.

Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. De acuerdo con lo previsto en el citado Reglamento (UE) 2016/ 679, podrá ejercer sus derechos de acceso a los citados datos, de rectificación, de supresión, de limitación de su tratamiento, portabilidad y revocación del consentimiento ante la Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León Edificio CRAI-TIC, Campus de Vegazana s/n. Universidad de León, 24071 o en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@scayle.es.

Tiene más información en materia de protección de datos en el siguiente enlace: www.scayle.es/rgpd

En a de de

(Firma)



DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

D., con D.N.I.:

Declaro que los documentos escaneados que se acompañan corresponden exactamente con los documentos originales, comprometiéndome a aportar los mismos en el momento en que fueran requeridos.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.:

ANEXO II - DOCUMENTOS PARA JUSTIFICACIÓN DE MÉRITOS

1.- Experiencia profesional:

Para valorar la experiencia profesional será necesario aportar los siguientes documentos, OBLIGATORIAMENTE:

- Vida laboral
- Certificado emitido por la entidad en la que haya prestado servicios sobre el tiempo trabajado y las tareas desarrolladas y/o contratos laborales, mercantiles, nombramientos o similar, que permitan comprobar las fechas y duración de la prestación de servicios y su tipología.

En caso de no aportar los documentos anteriores de forma conjunta o de aportar solamente uno de ellos (por ejemplo, aportar certificados sin adjuntar la vida laboral), no será valorada la experiencia profesional del candidato.

2.- Cursos y formación complementaria:

Detalle del curso, en el que se indique la duración del mismo. Solo se tendrán en cuenta los cursos de más de 10 horas de duración.

3.- Conocimientos del idioma inglés:

Presentación del título oficial que justifique el mérito presentado, de acuerdo a la tabla del punto 5.1 de las presentes bases.



ANEXO III - MATERIAS PARA LA PRUEBA PRÁCTICA

Supuestos de contabilidad, según el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Se aportará a los candidatos una guía resumen de la aplicación informática sobre la que se realizará la prueba.